RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 58 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCON° 08/2019 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID. 372.302, QUE AFECTAN A LOS OBJETOS DE GASTOS 540(ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION) Y 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 08 de noviembre de 2019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 131/2019 de fecha 7 de noviembre de 2019de la Coordinación de Contrataciones dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General del Registro del Estado Civil.*

El Memorándum N° 100/2019 de fecha 04 de noviembre, el Memorándum Nº 101/2019 de fecha 5 de noviembre, el Memorándum Nº 102/2019 de fecha 6 de noviembre y el Memorándum Nº 103 de fecha 7 de noviembre de 2019, el Coordinador Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de aires acondicionados tipo split, impresoras de carnets pvc e insumos para la elaboración de carnets de identificación de funcionarios, de impresoras matriciales, detectores de billetes falsos y para la adquisición de cajas de seguridad.

CONSIDERANDO: ***Que*** *el Memorándum de la UOC manifiesta cuanto sigue:*

"....Se pone a conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el Memorándum N° 100/2019 de fecha 04 de noviembre, el Memorándum Nº 101/2019 de fecha 5 de noviembre, el Memorándum Nº 102/2019 de fecha 6 de noviembre y el Memorándum Nº 103 de fecha 7 de noviembre de 2019, el Coordinador Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de aires acondicionados tipo split, impresoras de carnets pvc e insumos para la elaboración de carnets de identificación de funcionarios, de impresoras matriciales, detectores de billetes falsos y para la adquisición de cajas de seguridad.

En ese sentido solicitamos a la Dirección General, sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución de Autorización para iniciar el llamado que se denominará ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCON° 08/2019"AQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID. 372.302,*** *salvo mejor parecer de la máxima autoridad...";*

QUE*, la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece el sistema de contrataciones del sector público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar y señalan en forma tácita que los llamados en sus distintas modalidades deberán ser convocados por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE*, el Art. 9 de la ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil" establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la*

Juan Luis A. Esquivel Sánchez
Director General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 58 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCON° 08/2019 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID. 372.302, QUE AFECTAN A LOS OBJETOS DE GASTOS 540(ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION) Y 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS), Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio así como la de proponer la reglamentación de la mencionada ley y dictar los reglamentos internos de la Institución, y de conformidad con el Decreto Presidencial N° 3080 por la cual se reorganiza la Estructura de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia y se establecen funciones y atribuciones a sus dependencias.

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

RESUELVE:

***Art. 1°.- AUTORIZAR**, la realización del llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2019 "AQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID. 372.302,** que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficina y Computación) y 340 (Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos) de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

***Art. 2°.-APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 08/2019 "Adquisición de Aires Acondicionados, Impresoras, Insumos, Equipos y Cajas de Seguridad para la Dirección General del Registro del Estado Civil – Llamado Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria" ID. 372.302.*

***Art. 3°.-AUTORIZAR,** a la responsable de la Coordinación de Contrataciones, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

***Art. 4º.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. Luis A. Sánchez Esquivel
Director General